



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.-

VISTO lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1995 los alcances de la resolución N°2225/94 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Procuraduría Fiscal Electoral.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del presente año.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION